

## Cuadro de características del contrato de obras no sujeto a regulación armonizada

**EXPEDIENTE Nº 165/2018**

### 1.- PODER ADJUDICADOR

PODERES ADJUDICADOR CONTRATANTE:	AYUNTAMIENTO DE ORXETA	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	PLENO. MESA DE CONTRATACION.	
DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Plaza Doctor Ferrandiz 1	
PERFIL DEL CONTRATANTE:	orxeta.es; ayuntamiento; perfil del contratante	
RESPONSABLE DEL CONTRATO:	JOSE VICENTE FERRIZ SORIANO	
EXISTENCIA DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO:	SÍ ( <input checked="" type="checkbox"/> )	NO ( <input type="checkbox"/> )

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCION DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE
-------------------------------------	--

**2.- OBJETO DEL CONTRATO**

ZONAS VERDES EN ORXETA

**CONTRATACIÓN CONJUNTA PROYECTO Y OBRAS:**

Sí ( )

NO ( )

- La fiscalización del gasto, su aprobación, y la adquisición del compromiso, no se realizará hasta que se conozca el importe y las condiciones del contrato de acuerdo con la proposición seleccionada.

NO

**OBRAS A TANTO ALZADO CON PRECIO CERRADO:**

Sí ( )

NO ( X )

- Se excluyen algunas unidades y se abonarán por precios unitarios:

CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS

C.- EDIFICACIONES

CÓDIGO CPV:

GRUPO 5

PROYECTO TÉCNICO:

ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN ORXETA

AUTOR DEL PROYECTO:

RUBEN GARCIA LOZANO

FECHA DE APROBACIÓN:

14/11/2018

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD:

\_\_\_\_\_

DIRECTOR DE LA OBRA:

RUBEN GARCIA LOZANO

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

\_\_\_\_\_

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD:

\_\_\_\_\_

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO

### LOTES SÍ ( ) - NO ( )

- Cada lote constituye un contrato:	Sí ( )	No ( )
- Lote 1:	- CPV: _____	
- Lote 2:	- CPV: _____	
- Lote 3:	- CPV: _____	
- Nº máximo de lotes que se pueden licitar:	NO SE DIVIDE EN LOTES	
- Nº máximo de lotes de los que se puede resultar adjudicatario:	NO SE DIVIDE EN LOTES	
- Criterios:	_____	
- Se consideran las UTES licitadores:	Sí ( )	No ( X )
- Posibilidad de adjudicar a una oferta integradora (cuando pueda adjudicarse más de un lote a un mismo licitador):	_____	
- Lotes reservados:	Sí ( )	No ( x )

## 3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

CONTRATO NO SUJETO A REGULACIÓN AMONIZADA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO
TRAMITACIÓN:	( ) ORDINARIA

**3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN**

URGENTE

ANTICIPADA

EMERGENCIA

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO DEL CONTRATO Y TIPO DE LICITACIÓN**

***PRESUPUESTO BASE DE LICITACION***

- Presupuesto base de licitación:	LOTES	SIN IVA	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO CON IVA
	(NO HAY LOTES)	142.954,70	30,020,49	172.975,19
	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO DEL CONTRATO Y TIPO DE LICITACIÓN**

- Costes directos	120.130,00
- Costes indirectos	22.824,70
- Otros	_____
- Costes salariales :	_____  Convenio de aplicación: _____
- Género:	Categoría profesional: _____
- Aplicación/es presupuestaria/a:	SUBVENCION DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL
- Anualidades:	2019
- Financiación:	Fondos europeos: _____
	Otros agentes: _____
<b>TIPO DE LICITACIÓN</b>	
- A la baja sobre:	( ) El presupuesto base de licitación
	( ) Los precios unitarios
- Elaboración de proyecto de obras singulares de infraestructuras hidráulicas o de transporte (Si la entidad o complejidad no permite establecer el importe estimativo de las, la	_____

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIO DEL CONTRATO Y TIPO DE LICITACIÓN**

*previsión el precio máximo se limitará exclusivamente al proyecto. La ejecución de la obra se supedita al estudio de la viabilidad de su financiación y tramitación del expediente de gasto):*

**5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	172975,19
IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS:	-----
IMPORTE DE LOS SUMINISTROS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA:	-----
MÉTODO DE CÁLCULO:	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR EL IMPUESTO SOBRE EL VVALOR AÑADIDO
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	142954,70

<b>6.- SOLVENCIA</b> (Cuando el valor estimado sea inferior a 500.000€)		
REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (Arts. 86 a88 LCSP 2017):	SI	
<b>SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:</b>		
- Cuando se exija <b>Volumen anual de negocios, o de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato</b> , principales razones de la imposición de dicho requisito salvo que se justifique en el informe específico del artículo 336 LCSP 2017:	NO	
- Cuando se exija <b>ratio entre activos y pasivos</b> , señálese los métodos y criterios que se utilizarán para valorarla:	NO	
<b>SOLVENCIA TÉCNICA (ART. 88 LCSP 2017):</b>		
- Si los pliegos no concretan los requisitos de solvencia económica y financiera y/o de solvencia técnica o profesional, la acreditación se efectúa conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87 de la LCSP 2017	SI	
- En los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 € en caso de empresas de nueva creación de antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del art. 88.1 de la LCSP 20107, sin que sea aplicable lo establecido en la letra a), sobre ejecución de un número determinado de obras		
CONSIDERACIONES SOCIALES, LABORALES Y AMBIENTALES A TENER EN CUENTA COMO CRITERIOS DE SOLVENCIA:	SI	
SE EXIGE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIAS EMPRESAS NO COMUNITARIAS APERTURA SUCURSAL EN	SÍ ( x )	NO ( )

**6.- SOLVENCIA** (Cuando el valor estimado sea inferior a 500.000€)

ESPAÑA Y APODERADOS O REPRESENTANTES INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL (solo obras)		
ESPAÑA Y APODERADOS O REPRESENTANTES INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL (solo obras):	SÍ ( )	NO ( )
EXCLUSIÓN DEL REQUISITO DE CLASIFICACIÓN (cuando no haya concurrido ninguna empresa clasificada en un procedimiento de adjudicación que requiera clasificación):	_____	
MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA (de entre los previstos, en los artículos 87 y 88 LCSP 2017):	_____	

**7.- CLASIFICACIÓN** (Cuando el valor estimado sea inferior a 500.000 € la clasificación en el grupo o subgrupo acredita su solvencia económica y financiera y solvencia técnica)

SÍ ( )	NO ( )
GRUPO:	C
SUBGRUPO (Superior al 20% salvo las circunstancias 2 que se establezcan):	
CATEGORÍA:	_____

**8.- GARANTÍAS**

**PROVISIONAL:**

**8.- GARANTÍAS**

*(Sobre el importe de los lotes para los que el licitador vaya a presentar oferta)*

*(No superior al 3% del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el IVA/IGIC)*

SÍ ( X )	NO ( )
1%	

**DEFINITIVA** (5 por 100 del precio final ofertado por aquellos, excluido el IVA) :

- Exención	SÍ ( )	NO ( x )
------------	--------	----------

- Causas:	_____
-----------	-------

**COMPLEMENTARIA** (Hasta un 5 por 100 del precio final ofertado por el licitador que presentó la mejor oferta excluido el IVA. La garantía total puede alcanzar un 10 por 100 del precio) :

\_\_\_\_\_

ACREDITACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS O TELEMÁTICOS:	SÍ ( )	NO ( )
--	--------	--------

FORMA:	_____
--------	-------

RETENCIÓN SOBRE EL PRECIO:	SÍ ( )	NO ( )
----------------------------	--------	--------

CANCELACIÓN PARCIAL:	SÍ ( x )	NO ( )
----------------------	----------	--------

**8.- GARANTÍAS**

(En caso de recepción/es  
parcial/es)

**9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE DESEMPATE****CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

- Coste del ciclo de vida:

SÍ ( X )

NO ( )

\_\_\_\_\_ (datos a facilitar por los licitadores y método  
para determinar los costes de ciclo de vida sobre la base  
de dichos datos)

Único (Precio): NO

Varios:

- Cuantificables mediante juicio de valor:  
**MEJORAS OFERTADAS**

- Fases (Umbral mínimo del 50 por ciento de la  
puntuación en el conjunto de los criterios  
cualitativos para continuar en el proceso  
selectivo):

-Criterios a evaluar en cada fase: -----

**9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE DESEMPATE**

	- Umbral de puntuación mínima de cada Fase: -----	
- Valoración:	- Organismo técnico especializado: -----	
	- Comité de expertos: -----	
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b> (en defecto de su previsión se aplican los previstos en el art. 147.2 LCSP 2017) :		
- Documentación acreditativa de los criterios de desempate:	_____	
- Ofertas anormales (salvo previsión en el Cuadro de Características si el único criterio es el precio, se aplican los parámetros objetivos que se establezcan reglamentariamente y que, determinan el umbral de anormalidad por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado):	- Criterios: _____	
- Admisión de certificados electrónicos, informáticos o telemáticos sobre documentación a presentar para la adjudicación:	SÍ ( X )	NO ( )

**10.- VARIANTES Y MEJORAS**

<b>VARIANTES</b> (Cuando se tengan en cuenta criterios distintos del precio) :		
- Requisitos mínimos:	_____	
- Modalidades:	_____	

**10.- VARIANTES Y MEJORAS**

- Características:

\_\_\_\_\_

- Elementos:

\_\_\_\_\_

- Condiciones para autorizar su presentación:

\_\_\_\_\_ (señalar funcionalidades y/o necesidades a las que han de referirse)

- Obras a tanto alzado con precio cerrado (Se presentarán bajo dicha modalidad):

- Contenido del proyecto básico a presentar por los licitadores:

\_\_\_\_\_

- Plazo para aportar por el adjudicatario el proyecto de construcción de las variantes ofertadas, para su supervisión y aprobación (en ningún caso el precio o el plazo de la adjudicación puede variar como consecuencia de la aprobación de este proyecto): 10 DIAS DESDE LA PUBLICACION

**MEJORAS:**

SÍ ( X)

NO ( )

- Requisitos, límites, modalidades y características (deberán estar vinculadas al objeto del contrato. Su valoración no podrá ser superior al 2,5 por ciento):

\_\_\_\_\_

**11.- PRESENTACIÓN PROPOSICIONES**

PLAZO (mayor plazo si se requiere visita sobre el terreno o previa consulta «in situ» de la documentación que se adjunte al pliego):

\_\_\_\_\_

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA (no se exigirá el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas cuando se requiera la presentación de modelos físicos o a escala que no pueden ser transmitidos utilizando medios electrónicos):

SÍ ( )  
\_\_\_\_\_(Formatos admisibles)

NO ( )  
\_\_\_\_\_(motivación en caso negativo)

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS:

www.oxeta.es  
sede electronica

PLAZO DE ADJUDICACIÓN:

- Único criterio precio: **15 días** desde apertura de proposiciones

- Pluralidad de criterios, o único criterio coste ciclo de vida: **dos meses**

**12.- INFORMACIÓN ADICIONAL**

PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL:	10 días desde la publicación	
RESPUESTAS CARÁCTER VINCULANTE:	SÍ ( )	NO ( )
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A FECTOS DE NOTIFICACIONES:	ajuntament@orxeta.es	

**13.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO CON CARÁCTER CONFIDENCIAL**

INFORMACIÓN:	_____
PLAZO:	_____

**14.- ACREDITACIÓN DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS DISTINTAS A LAS CONTEMPLADAS EN EL DEUC**

ENUMERACIÓN:	_____
FORMA DE ACREDITACIÓN:	_____

**15.- COMPENSACIÓN A LICITADORES EN CASO DE RENUNCIA O DESISTIMIENTO**

IMPORTE:

\_\_\_\_\_

**16.- GASTOS DE PUBLICIDAD Y OTROS GASTOS**

IMPORTE MAXIMO A ASUMIR POR EL ADJUDICATARIO:

\_\_\_\_\_

GASTOS DE ANÁLISIS Y ENAYOS:

\_\_\_\_\_

PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DEL CONTRATO:

\_\_\_\_\_

**17.- OBLIGACION DE SUBROGACIÓN EN RELACIONES LABORALES EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 130 LCSP 2017:**

RELACION DE TRABAJADORES CON INDICACIÓN DE CATEGORÍA PRPFESIONAL Y RETRIBUCIONES *(el contratista responde de los salarios impagados a los trabajadores afectados por subrogación y de las cotizaciones a la Seguridad social devengadas, aun cuando se resuelva el contrato y aquellos sean subrogados por el nuevo contratista, sin que la obligación corresponda a este último. La Administración, acreditada la falta de pago de los salarios, procederá a la retención de las cantidades debidas al contratista para garantizar su pago, y a la no devolución de la garantía definitiva en tanto no se*

\_\_\_\_\_

**17.- OBLIGACION DE SUBROGACIÓN EN RELACIONES LABORALES EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 130 LCSP 2017:**

acredite el abono de éstos):

**18.- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN:**

SÍ ( )

NO ( )

**DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

- Transferencia de derechos de propiedad intelectual o industrial:

SÍ ( )

NO ( )

**19.- TITULACIONES EXIGIDAS**

DELEGADO DEL CONTRATISTA:

\_\_\_\_\_

PERSONAL FACULTATIVO:

\_\_\_\_\_

**20.- INFORMACION SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA FISCALIDAD, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EMPLEO, CONDICIONES LABORALES Y DE CONTRATAR UN PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ORGANISMOS:

\_\_\_\_\_

OBLIGACION DE CUMPLIR LAS CONDICIONES SALARIALES DEL CONVENIO SECTORIAL DE:

\_\_\_\_\_

**21.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN** (deberá incluirse al menos una de las que enumera el apartado 2 del art. 202 LCSP 2017) :

DE TIPO MEDIOAMBIENTAL:

\_\_\_\_\_

DE TIPO SOCIAL O RELATIVAS AL EMPLEO:

\_\_\_\_\_

COMPROBACIÓN DE LOS PAGOS A SUBCONTRATISTAS O SUMINISTRADORES:

- Condiciones: \_\_\_\_\_

**22.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:**

**PLAZO:**

- Programa de trabajo

SÍ ( )

NO ( )

**22.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:**

- Plazo total:	_____	
- Plazos parciales:	_____	
- Comprobación del replanteo:	_____ (días)	
- Plazo para la recepción del objeto del contrato:	3 MESES DESDE LA EJECUCION DEL REPLANTEO	

**LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA: ZONA POLIDEPORDTIVA**

\_\_\_\_\_

**23.- CERTIFICACIONES**

**RÉGIMEN DE ABONO:**

- Periodicidad del pago:	_____
--------------------------	-------

**23.- CERTIFICACIONES**

- Abonos a cuenta:

- Garantías: \_\_\_\_\_

- Condiciones: \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIONES:**

- Actuaciones preparatorias y acopio de materiales:

\_\_\_\_\_

- Garantías:

- Mensuales: \_\_\_\_\_

- Otra periodicidad: \_\_\_\_\_

- Certificación final (*ampliación de 3 meses*): SÍ ( )

NO ( )

**DATOS DE FACTURACIÓN:**

- Entidad contratante:

\_\_\_\_\_

- Órgano de contratación:

\_\_\_\_\_

- Órgano administrativo con competencias

\_\_\_\_\_

**23.- CERTIFICACIONES**

en materia de contabilidad:	
- Codificación (código DIR):	_____
- Destinatario del contrato:	_____ <i>(Servicio / Unidad Gestora)</i>
- Registro administrativo a efectos de remisión a la unidad responsable de su tramitación:	_____
- Para presentación de facturas:	_____

**24.- REVISIÓN DE PRECIOS**

PROCEDE:	SÍ ( )	NO ( )
FÓRMULA:	_____	

**25.- POLIZAS DE SEGURO EXIGIBLES**

RIESGO ASEGURADO:	_____
-------------------	-------

**25.- POLIZAS DE SEGURO EXIGIBLES**

IMPORTES: \_\_\_\_\_

**26.- PLAZO DE GARANTÍA**

Sí ( )

NO ( )

UN AÑO

PLAZO (no inferior a un año salvo justificación): \_\_\_\_\_

**27.- SUBCONTRATACIÓN**

Sí ( )

NO ( )

PORCENTAJE MÁXIMO:

25%

PARTES A EJECUTAR POR EL LICITADOR O EN OFERTA EN UTE POR UNA DE LAS EMPRESAS: \_\_\_\_\_

OBLIGACION DE INDICAR EN LA OFERTA LA PARTE QUE PRETENDA SUBCONTRATARSE:

Sí ( )

NO ( )

- Importe: \_\_\_\_\_

**27.- SUBCONTRATACIÓN**

- Nombre o perfil empresarial:

\_\_\_\_\_

- Condiciones de solvencia profesional  
o técnica: \_\_\_\_\_

OBLIGACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN:

SÍ ( )

NO ( )

PENALIDADES:

\_\_\_\_\_

POSIBILIDAD DE PAGOS DIRECTOS A  
SUBCONTRATISTAS Y CONDICIONES:

\_\_\_\_\_

**28.- CESIÓN DEL CONTRATO**

**CESIÓN** (los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero siempre que las cualidades técnicas o personales del cedente no hayan sido razón determinante de la adjudicación del contrato, y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado) (No procederá en los supuestos previsto en 214.1 de la LCSP 2017) :

SÍ ( )

NO ( )

**MODIFICACIONES PREVISTAS:**

**28.- CESIÓN DEL CONTRATO**

Sí ( )	NO ( )  (Máximo 20%)
- Alcance, límites, naturaleza y condiciones:	_____
- Procedimiento (no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato, ni alterar la naturaleza global del contrato inicial):	_____

**29.- PENALIDADES POR**

INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN CASO DE SUBROGACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES:	_____
INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:	_____
INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:	_____

**29.- PENALIDADES POR**

INCUMPLIMIENTOS DE LAS CONDICIONES DE PAGO A  
SUBCONTRATISTAS O SUMINISTRADORES:

\_\_\_\_\_

DEMORA EN LA EJECUCIÓN:

\_\_\_\_\_

OTROS INCUMPLIMIENTOS:

\_\_\_\_\_

**30.- SUSPENSION DEL CONTRATO**

DAÑOS Y PERJUICIOS A ABONAR AL CONTRATISTA  
DIFERENTES A LO ESTABLECIDO EN EL 210 de la  
LCSP 2017:

\_\_\_\_\_

**31.- OBLIGACIONES ESENCIALES CUYO INCUMPLIMIENTO ES CAUSA DE RESOLUCIÓN**

INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A  
SUBCONTRATISTAS O SUMINISTRADORES:

\_\_\_\_\_

**32.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN:**

LAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 211 Y EN ESPECIAL

\_\_\_\_\_

**32.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN:**

EL RETRASO INJUSTIFICADO SOBRE EL PROGRAMA Y PLAN DE TRABAJO Y 245 DE LA LCSP:

CUANDO LAS PENALIDADES ALCANCEN UN MÚLTIPLO DEL \_\_\_\_\_  
5 POR 100 DEL CONTRATO, IVA EXCLUIDO SIN PERJUICIO DE ACORDAR SU CONTINUIDAD:

POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS PARCIALES:

SÍ ( )

NO ( )